

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero último, y en el de la provincia número 5, de 12 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la relación de Camineros con más de un año de antigüedad aspirantes a dichas plazas que han sido admitidos a examen:

1. D. Vicente Hernández Morena.
2. D. Eustasio Isla Soria.
3. D. Manuel Cascante Santolaya.
4. D. Luciano Antonio Esteras Olmeda.
5. D. Nicasio Pacheco Frias; y
6. D. Bonifacio Negro, Yusta.

El Tribunal examinador, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 28 de marzo último, estará constituido como sigue:

Presidente: El Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales: Don Luis Antona Iturmendi, Ingeniero de Caminos, y don José Julián Morales Calvo, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Alberto Perlado Calleja, funcionario de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras (Diputación, 1) el día 4 de junio próximo, a las once horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Soria, 9 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Maríaño Iñiguez.—2.930-E.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante sobre los exámenes para Capitán de la Marina Mercante, correspondientes a la convocatoria del mes de junio de 1968.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 308), que establece las normas a que deben ajustarse los exámenes para la obtención de los títulos profesionales de las Marinas Mercantes y de Pesca,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

1. Los exámenes para Capitán de la Marina Mercante correspondientes a la convocatoria del mes de junio de 1968 darán comienzo el día 18 de dicho mes, con una duración de veintiocho días.

2. Los exámenes constarán de tres grupos de materias, que podrán aprobarse independientemente, estando formado cada uno de ellos por las siguientes:

Grupo «A»: Cálculos Náuticos.

Grupo «B»: Astronomía Náutica y Navegación; Derecho y Legislación Marítima y Teoría del Buque.

Grupo «C»: Meteorología y Oceanografía; Inglés; Radio y Radionavegación e Higiene Naval

3. Los exámenes serán escritos, excepto el de «Inglés», que se desarrollará bajo ambas modalidades, y todos ellos se ajustarán a los programas aprobados por Orden del Ministerio de Comercio de fecha 28 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 307).

4. A estos exámenes pueden presentarse:

a) Los Pilotos de la Marina Mercante de primera clase.

b) Los Pilotos de la Marina Mercante de segunda clase con trescientos días en pesqueros

5. Los candidatos solicitarán su admisión a los exámenes, ajustándose a lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 308).

6. Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente y de la cantidad de 400 pesetas en concepto de «de-

rechos de examen», deberán entregarse en esta Subsecretaría en los días 15, 17 y 18 de junio, exclusivamente.

7. El Tribunal que ha de juzgar estos exámenes estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la segunda Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Vocales: Los Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica don Ramón de Inchaurtieta Bengoechea, que actuará del 18 de junio al 15 de julio; don Cesáreo Díaz Fernández, del 28 de junio al 2 de julio; don Guillermo Pérez-Olivares Fuente, del 3 al 6 de julio; don Julio Antonio Alonso Huarte, del 5 al 8 de julio; don José Cervera Sánchez, del 8 al 10 de julio; doña María del Carmen Casares Souto, del 9 al 12 de julio; don José María de Arana y Amézaga, del 18 de junio al 6 de julio; don Magin Sanz Quevedo, del 28 de junio al 2 de julio, y don Pedro del Real Rubio, del 3 al 6 de julio. Los seis primeros actuarán como Vocales Ponentes de las materias de que son titulares y los tres restantes como Vocales.

Se nombra Presidente suplente de este Tribunal a don Alberto Paz Curbera y caso de tener que actuar como tal se designa a don Rafael Montes Nocete, Jefe de Negociado, destinado en la citada Inspección General, para actuar como Secretario.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y demás disposiciones complementarias, los Vocales a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio se clasificarán en el Grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por este Organismo las fechas de su presentación y la de terminación de la misión desempeñada, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Por razón de tiempo y distancia el Profesor don Magin Sanz Quevedo efectuará el viaje por avión

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 100 pesetas por sesión, y para los Vocales, 75 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de seis plazas de Oficiales Técnicos administrativos, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

El Tribunal encargado de juzgar y fallar la oposición convocada para la provisión en propiedad de seis plazas de Oficiales Técnicos administrativos, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don José Matias de España Muntadas, Alcalde, quien podrá delegar sus funciones en don Antonio Navarro Marrahí, primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Don Pedro Lluch Capdevila, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Augusto María Casas Blanco, Jefe de la Sección 1.ª del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Vocal: Don Alfonso Pérez Gordo, Profesor de la Facultad de Derecho de Barcelona, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don José María Tous Ferrer, Profesor de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Don Agustín Escalza Gómez, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado de Barcelona.

Suplente: Don Ramón María Llevadot y Roig, Abogado del Estado.

Vocal: Don José María Aymat González, Doctor en Derecho. Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet.

Vocal Secretario: Don Victor Messa Buxaréu, Abogado, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, y a fin de que pueda presentarse por quien convenga el correspondiente recurso de reposición a que se refiere el número dos del indicado artículo, el cual deberá formularse dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para el supuesto de que no se presente recurso alguno contra la composición del Tribunal, se convoca desde ahora a todos los opositores para que acudan a celebrar los ejercicios de oposición, que comenzarán el día 25 de junio próximo, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Hospitalet 23 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.535-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se señala fecha para celebrar la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Directores de Mercado, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Municipio.*

La oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Directores de Mercado, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Municipio, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 159, del día 5 de julio, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, del día 10 de agosto, ambos del pasado año, tendrá lugar el próximo día 21 de junio, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Hospitalet, 30 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.534-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Técnico auxiliar, Jefe de los Servicios de Limpieza Pública.*

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca para proveer en propiedad por concurso la plaza de Técnico auxiliar, Jefe de los Servicios de Limpieza Pública de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo básico anual de 25.000

pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, indemnización de residencia de 22.875 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás emolumentos establecidos en la Ley 108 de 1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de las diez a las trece, en el Registro General de este Ayuntamiento.

A la instancia deberá acompañarse resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen, y la documentación de aportación voluntaria acreditativa de los méritos que estimen poseer y deseen alegar.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 297 del «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 31 de diciembre de 1966.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de abril de 1968.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—2.514-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Perito Industrial, especialidad Electricista, de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.836, de fecha 23 de abril de 1968, publica las bases por las que se regirá la oposición convocada para la provisión de una plaza de Perito Industrial, especialidad Electricista, de esta Corporación, que está dotada en las plantillas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 12, o sea 21.000 pesetas de sueldo base anual, 18.060 pesetas anuales de retribución complementaria, 19.530 pesetas anuales de indemnización por residencia, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás emolumentos legales que señale la Ley en lo sucesivo, y que perciban todos los funcionarios con carácter general.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.424-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCIONES del Tribunal de Contrabando de Tarragona por las que se hacen públicos los acuerdos que se citan.*

Por desconocerse el paradero de don Ramón Urriobarrañechea, propietario del automóvil marca «Panhard», matrícula 785-PT-75, abandonado sin documentación en Cambrils, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1968, falló el expediente 3 de 1968, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía.

Declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil, a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando.

Y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 3 de mayo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por suplencia. A. M. Usero.—2.852-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula RS-P-511, abandonado sin documentación en Amposta, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada

el día 24 de abril de 1968, falló el expediente 6 de 1968, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía.

Declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil, a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando.

Y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 3 de mayo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por suplencia. A. M. Usero.—2.853-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Fiat-1.300», sin matrícula, motor 116.000-071417, abandonado sin documentación en Perelló, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1968 falló el expediente 7 de 1968, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía.

Declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil, a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando.

Y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 3 de mayo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por suplencia. A. M. Usero.—2.854-E.